



**ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

**WEBINAR**

# La integración disciplinaria para combatir la pandemia

**Dra. Claudia Ugarte Taboada**  
Directora General de Personal de la Salud.  
Ministerio de Salud  
Perú.

**No  
bajemos  
la guardia**

La integración disciplinaria ha sido fundamental y necesaria para combatir la pandemia producida por la COVID-19.

Considerar la integración disciplinaria e intersectorial de Salud Pública como eje fundamental y necesaria para combatir la pandemia producida por la COVID-19.

Por ello se han tomado medidas necesarias para contener el incremento de las personas confirmadas con el COVID-19, reforzando la respuesta con intervenciones que puedan atender a los pacientes afectados por el virus COVID-19, y sospechosos sintomáticos, para atender el derecho fundamental a la salud y la vida de las personas.

# Conformación de Equipos de Respuesta Rápida (ERR)

**Mediante Resolución Ministerial N° 141-2020-MINSA**, el 31 de marzo del 2020 se aprobó la Directiva Sanitaria N° 088-MINSA-2020-CDC, para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) que realizan la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de COVID-19.

Son Equipos multidisciplinarios constituidos por personal del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), Instituto Nacional de Salud – INS, DIRIS y DIREAS/GERESAs (Epidemiología y Sanidad Área Internacional y Sanidad Marítima Internacional).

**ERR → Equipo multidisciplinario constituido por:**

- 1. El líder del equipo será un Profesional de la Salud con entrenamiento en Epidemiología, que realizará investigación epidemiológica,**
- 2. Un profesional o técnico de laboratorio que toma muestras y**
- 3. Un chofer.**

**Con disponibilidad de un teléfono móvil las 24 horas del día**

# Equipos de Seguimiento Clínico

Se encargan de realizar seguimiento clínico a través de visitas domiciliarias, a casos leves con factores de riesgo en aislamiento domiciliario o aquellos en los cuales la condición médica o social lo amerite.

## **Seguimiento Clínico Presencial lo realizarán:**

- 1. Medico Cirujano**
- 2. Otro profesional de salud o personal técnico**
- 3. Un conductor ( de ser el caso)**

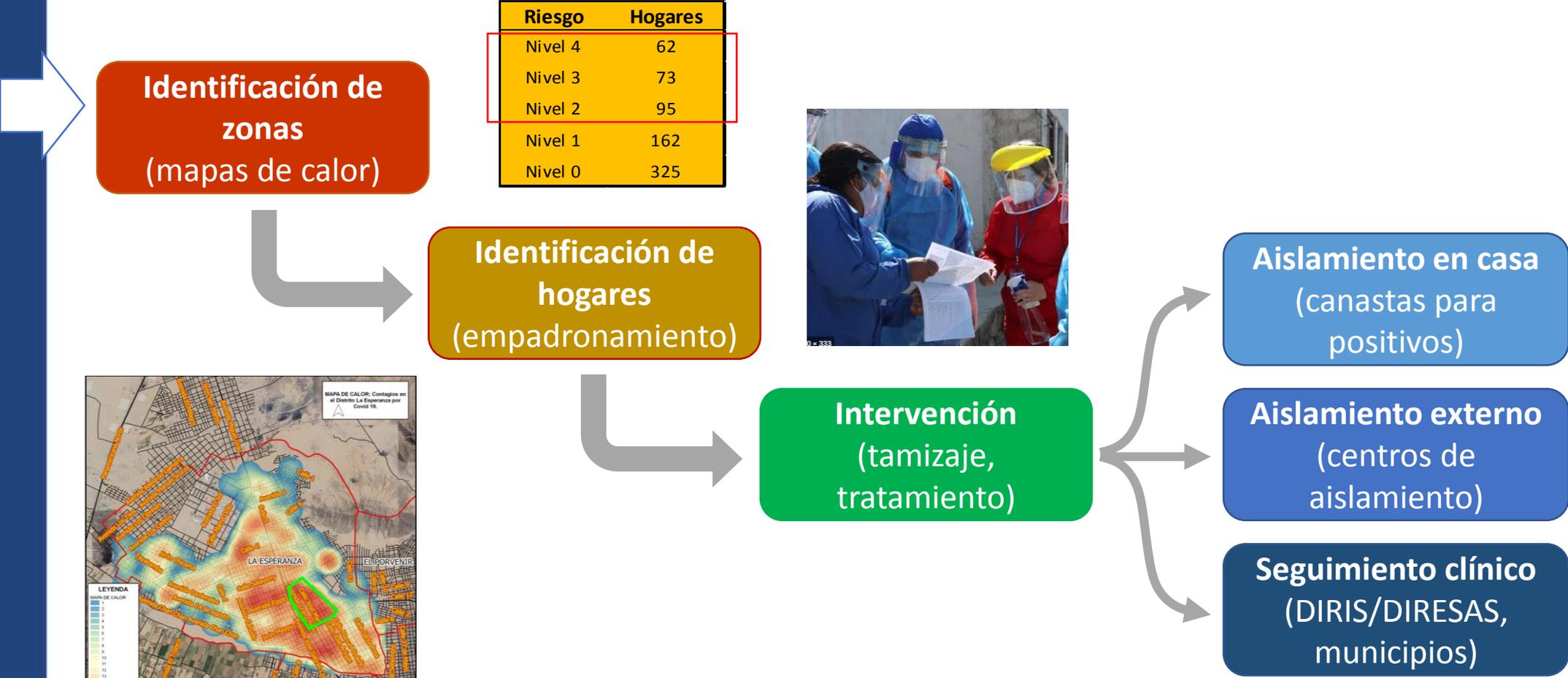
# Operación Territorial de Ayuda para el Tratamiento y Aislamiento frente al COVID-19: TAYTA

**Objetivo:** Brindar protección a la población más vulnerable al COVID-19 en zonas del alto riesgo, como son las personas mayores de 60 años y/o con problemas de comorbilidad

→ La **operación Tayta** se implementó desde el 01 de junio del 2020, se inició en el Cercado de Lima, donde 30 Equipos de Respuesta Rápida del MINSA realizaron toma pruebas rápidas de COVID-19 y entregaron medicamentos de tratamiento temprano a **132 hogares vulnerables de mayor riesgo**, previamente empadronada por la Municipalidad de Lima, con el apoyo del **Grupo de Análisis para el Desarrollo - GRADE**.

→ Entre junio y diciembre de 2020 la **operación Tayta** atendió a **315,833 personas vulnerables** en todo el país. Se realizaron 403 intervenciones a nivel nacional, de las cuales 127 se ejecutaron en Lima y Callao.

# Modalidad de intervención de TAYTA



# Operación Tayta

## Dirigido por:

- PCM
- MINSA
- Ejército del Perú
- Policía Nacional del Perú
- Municipalidades
- Comunidad

## Ejecutores:

- Profesionales de la salud:  
Médicos, enfermeras,  
Tecnólogos médicos, y otros.
- Técnicos de salud
- Agentes Comunitarios
- Choferes
- Soldados
- Oficiales
- Serenazgo
- Agentes Municipales

# Equipo de Intervención Integral del Primer Nivel de Atención de Salud (EII)

El 7 de enero de 2021 mediante **Resolución Ministerial N° 004-2021-MINSA**, se aprobó la NTS N° 171, para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel, donde se implementan los **Equipo de Intervención Integral del Primer Nivel de Atención de Salud (EII)**.

→ Son equipos multidisciplinarios de salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19.

## Se conforman por:

- 01 profesional de salud y 01 personal técnico de salud, entrenados en vigilancia epidemiológica, toma de muestras, manejo sindrómico y seguimiento clínico, además coordinan las prestaciones de salud con el médico del EESS.
- Realizan prestaciones de salud bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud.



**GRACIAS**